

(1) INVERSIONES.

Durante los últimos meses el grupo de EPSV de Pixkanaka Kaskari hemos estado trabajando acerca de la situación actual de HAZIA. Nos hemos hecho preguntas y hemos debatido, y aunque podemos tener distintas visiones hay una cuestión en la que el consenso es claro: la principal función de una EPSV es la de generar un capital que complemente la jubilación mediante la realización de aportaciones y la gestión de las inversiones.

Pero ¿estamos haciendo esto de manera adecuada? queremos compartir contigo un resumen de nuestras reflexiones y planeamientos.

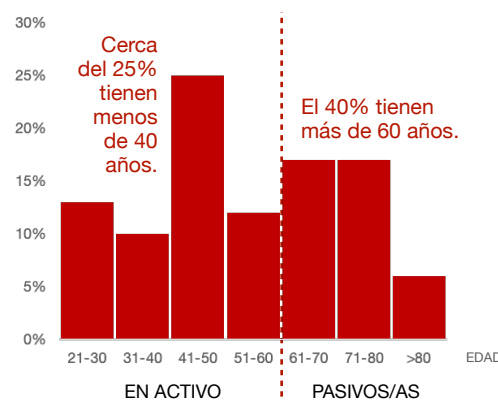
El problema de la edad y el horizonte de inversión.

Cuando en un colectivo de más de 3.000 personas tenemos socios que no tienen ni treinta años y otros que han superado los 80 es muy complicado realizar un planteamiento de inversión que satisfaga a todos.

Muchos sienten que la distribución de la inversión no se adapta a su horizonte de inversión.

Aunque no creemos en la correlación perfecta entre edad y perfil, resulta llamativo que personas a las que les quedan 30 años para la jubilación y personas ya jubiladas compartan la misma estructura de inversión.

En PK creemos que pueden implementarse distintas soluciones y hemos debatido sobre varias opciones con sus pros y sus contras.



Renta Fija	Renta Variable	Inv. Alternativa
68 %	25 %	7 %

¿Cómo podría arreglarse?

Mantenimiento del plan actual (HAZIA Clásica) y creación de un nuevo plan con un perfil de mayor exposición a RV en el que se efectúen las aportaciones de los empleados y empleadas en activo.



Creación de distintos planes (p.e. 3) con distintos perfiles de riesgo (conservador, moderado, arriesgado) y que cada socio/a pueda elegir en cual se sitúa con la totalidad de sus derechos.



Creación de dos planes de referencia situados en los extremos de los perfiles de inversión (conservador y arriesgado) para que cada socio/a elija qué porcentaje de su inversión quiere destinar a cada uno de ellos.



El ciclo de vida

La ley 5/2012 de las EPSV y su desarrollo reglamentario (Decreto 203/2017 de 27 oct.) plantean que cada 3 años debe debatirse en HAZIA la adopción o no de una estrategia de Ciclo de Vida.

El reglamento plantea la adopción de dicha estrategia mediante la oferta a los socios de un número de planes de previsión, no inferior a tres ni superior a cinco, que supongan distintas combinaciones de riesgo y rendimiento.

Estos planes tendrán la consideración de **planes por defecto**, entendiéndose por tales aquellos planes **que se asignan de forma automática a un socio que se integra en una EPSV** y que, tras informarles sobre dicha opción, **no elige expresamente otro plan de previsión social**.

Aunque en PK no nos parece unánimemente la opción ideal, si parece que puede ser un punto de partida para iniciar un debate que nos lleve a una solución mejor o al menos que concite un amplio consenso.

(1) INVERSIONES.

Flexibilidad, coste y masa crítica

La implementación de distintos perfiles de inversión puede conllevar aparejadas cuestiones sobre las que habrá que debatir y tomar una decisión.

¿Cada cuánto tiempo sería razonable poder modificar nuestra decisión respecto a cómo se distribuye nuestra inversión? parece que una vez al año podría ser razonable para no volvernos locos.

¿Cuál es nuestra sensibilidad al coste? Actualmente HAZIA tiene regulado un máximo del 0,25% y el tope por ley, según tipo de inversión, puede llegar hasta el 1,30%. ¿Es asumible un incremento de coste por tener más opciones de inversión?

Otra de las preguntas que puede surgir es que en el caso de implantación de distintas carteras podría suponer que alguna de ellas no alcance la **masa crítica suficiente para poder llevar a cabo una estrategia de diversificación e inversión adecuada.**

Si bien es una cuestión a tener en cuenta, y aunque no haya masa crítica porque no haya interés por parte de los socios/as en ese perfil, hoy en día vía ETF/fondos se pueden replicar muchas exposiciones de manera eficiente.

>Referencias cercanas

Grandes empresas del entorno, como Iberdrola o BBVA, utilizan esquemas similares para adaptar la inversión a las características de su plantilla.

Las referencias que utiliza Baskepensiones para su producto de ciclo de vida son las siguientes:

>Iberdrola

■ Renta fija y alternativos
■ Renta variable

Mayor de 60	20	80
De 55 a 60	26	74
De 50 a 55	32	68
De 45 a 50	38	62
De 40 a 45	44	56
Menor de 40	50	50

>baskepensiones

■ Renta fija
■ Renta variable

Mayor de 70		100
De 61 a 70	15	85
De 46 a 60	30	70
Menor de 46	60	40

Fuentes: Expansión y Baskepensiones.

¿Cómo se pueden implementar estos cambios?

La junta de gobierno es el órgano competente para estudiar y plantear este tipo de modificaciones que posteriormente deberán aprobarse en asamblea. Los cambios estatutarios también necesitan la aprobación final del Gobierno Vasco.

No sabemos si la actual composición de la junta de gobierno da por buena esta estructura. Pero no nos consta que haya dado ningún paso para modificarla, más allá de no aprobar la aplicación de la estrategia de ciclo de vida hace 2 años.

Para cualquier modificación en este aspecto es necesario un amplio consenso pero con la estructura actual de la plantilla no se puede seguir eludiendo el problema. Creemos que es momento de debate y de tomar decisiones.

Y tú, ¿qué opinas?

próxima entrega (2) COBERTURA DE INVALIDECES

¿Está cumpliendo HAZIA con su función?

(1) INVERSIONES.

(2) COBERTURA DE INVALIDECES.

(3) APORTACIONES, TRASPASOS Y RESCATES